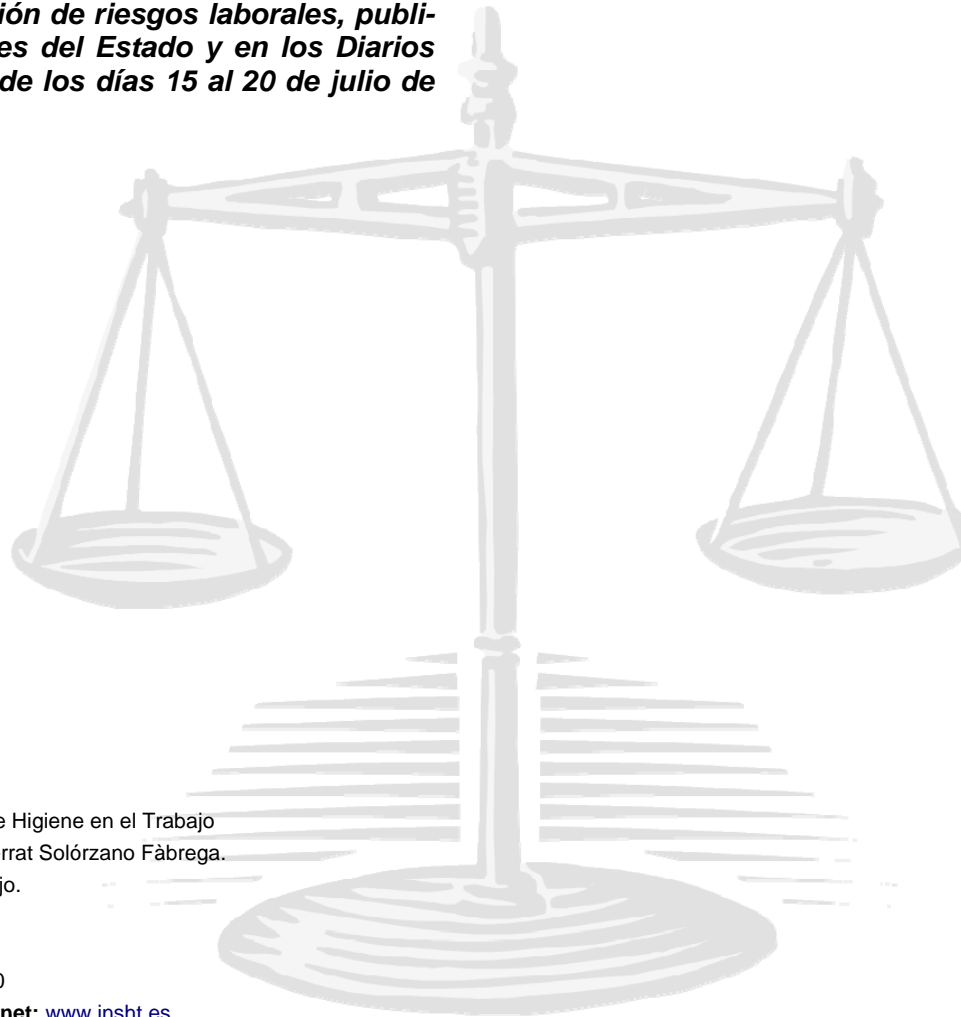


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 15 al 20 de julio de 2013.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-13-004-7

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

[Resolución de 4 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo**.

BOE nº 169, de 16.7.2013, p. 52788-52859 (7829)

A destacar: Art. 13. Régimen jurídico de los Grupos Profesionales del Área Sanitaria y de Seguridad y Salud en el trabajo del personal de las MATEPSS. Descripción, y Capítulo XII. Seguridad y salud en el trabajo.

Seguros, reaseguros, mutuas accidentes trabajo, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 4 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo estatal de jardinería**.

BOE nº 173, de 19.07.2013, p.53783-53809, (7975)

A destacar: Art. 42. Salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.

Jardinería, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Fomento

[Orden FOM/1364/2013](#), de 9 de julio, por la que se **actualizan las condiciones técnicas del anexo A del Real Decreto 809/1999**, de 14 de mayo, **por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques**, en aplicación de la Directiva 96/98/CE.

BOE nº 170, de 17.7.2013, p. 52891-52951 (7834)

Deroga la Orden FOM/2106/2012 de 24.9.

Buques, equipos, requisitos, comercialización, salvamento, contaminación, prevención, incendios, protección, protecciones personales, SOLAS, MARPOL, EN, ISO, normas

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

[Orden SSI/1371/2013](#), de 12 de julio, por la que se resuelve el procedimiento para la **concesión del distintivo «Igualdad en la Empresa»** correspondiente al año 2012, convocado mediante Orden SSI/2723/2012, de 30 de noviembre.

BOE nº 171, de 18.7.2013, p. 53310-53311 (7903)

Empresas, género, igualdad, distintivos, concesión.

Comisión Europea

BIOCIDAS

DIRECTIVA 2013/41/UE de la Comisión, de 18 de julio de 2013

por la que **se modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya la 1R-trans-fenotrina como sustancia activa en su anexo I.**

DOUE L 196, de 19.7.2013, p. 18-20.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, trans-fenotrina.